Bogotá D.C, miércoles 24 de marzo de 2021

PARA: SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: DIANA BEATRIZ PESCADOR BUENAVENTURA
Gerente de Arte Dramático

ASUNTO: Evidencias Documentales de Reintegro de Rendimientos Financieros / Contrato de Interés Público 1586 de 2020

Estimada doctora:

A través de la presente, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el **Contrato de Interés Público 1586 de 2020**[1], suscrito entre el **Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-** y la **Fundación Teatro Libre de Bogotá** en el marco del Programa Distrital de Salas Concertadas - 2020, nos permitimos hacer llegar las Evidencias Documentales del **Proceso de Reintegro de Rendimientos Financieros**, con el propósito fundamental de solicitar la inclusión de la mismos en el expediente contractual físico[2] y/o virtual del Contrato de Interés Público en comento, y posteriormente la publicación en la Plataforma Transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP.

Sin otro particular, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades, nos suscribimos de usted.

Cordialmente,
Documento 20213200083773 firmado electrónicamente por:

DIANA BEATRIZ PESCADOR BUENAVENTURA, Gerente de Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha firma: 24-03-2021 17:01:59

Proyectó: MARÍA CLARA MOJICA LONDOÑO - Gerencia de Arte Dramático

Anexos: 1 folios

f903d1bfe6cd6dd0ff90e4d2457330e61255af9070bd434cd78d272914410e13

1 **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES – NUMERAL 8:** *"Reintegrar a la finalización del contrato, los **saldos no ejecutados, así como los rendimientos financieros**, en caso de existir, a la Dirección del Tesoro Distrital, en la cuenta que el IDARTES indique para tal fin"* (**Texto en Negrita Cursiva Propio**).

2 O el diligenciamiento del formato de testigo documental utilizado como "referencia cruzada" para separar el Acta de Liquidación de la respectiva unidad documental, dejando constancia en el Inventario Documental.